



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE



200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 31 de agosto de 2022
H.C.M. P.I.O. No. 019/22

Señor:

Dr. Enrique Leaño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Presente.-

De nuestra mayor consideración:

En Sesión Plenaria de 31 de agosto de 2022, el Concejo Municipal, ha recibido en audiencia a los señores: Raúl Claros, Mariana Gonzales y otros Dirigentes del Barrio Magisterio "El Morro", Distrito -2, quienes a su turno, expresaron sus preocupaciones (señalando) que la familia NUÑEZ, realiza avances hacia la calle y avenidas, incluso hubiere hecho construir una casa sobre el poteo, además (indicaron) que trabajan en horas de la noche (de manera prepotente) y al calor de las bebidas alcohólicas que consumen, constituyéndose en un peligro para la zona; ante esta situación y teniendo pleno conocimiento el Sub Alcalde del Distrito -2 (señalaron) que no realizó ninguna acción y tampoco los responsables de derecho propietario del GAMS, para preservar estos bienes de dominio público; luego de su tratamiento y consideración, el PLENO del Concejo Municipal, ha determinado, requerir por intermedio de su autoridad al SUB ALCALDE DEL DISTRITO -2 y a las instancias que correspondan, a PETICIÓN DE INFORME ORAL, a los efectos de que informe al Pleno del Concejo Municipal, sobre las acciones asumidas, con referencia a la denuncia realizada por los dirigentes y vecinos de esa zona, decisión asumida en sujeción a los arts. 151 y 154 de la Ley del Reglamento General del Concejo, en ese sentido, se fija AUDIENCIA para el DÍA LUNES 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022, a Hrs. 11:30, a realizarse en el Salón Azul del Concejo Municipal, para responder el siguiente cuestionario:

PETICIÓN DE INFORME ORAL No. 019/22

- 1.- INFORME a través de su autoridad, el SUB ALCALDE DEL DISTRITO -2 y las instancias que corresponda, si es evidente, que existen o no avances de la Familia NUÑEZ y otros vecinos, a los espacios libres (áreas verdes), a la calle y avenidas (es decir a propiedad pública municipal), en el Barrio Magisterio El Morro (presuntamente), sin tener derecho propietario; si fuere evidente, informe a detalle que acciones administrativas y legales, asumió el Sub Alcalde del Distrito -2.
- 2.- INFORME el SUB ALCALDE del DISTRITO -2, a través de su autoridad, si es evidente que existe construcción de una VIVIENDA sobre el POTELO, haga conocer si tiene derecho propietario, línea municipal y planos aprobados, quien autorizó la construcción; si fuere evidente, que acciones administrativas y legales asumió su autoridad, para impedir esa construcción, en resguardo de la propiedad pública.
- 3.- INFORME el SUB ALCALDE del DISTRITO -2, a través de su autoridad, si es evidente que la familia Nuñez, de manera prepotente (demolió muros y construcciones de los vecinos); asimismo informe si es evidente que la Familia Nuñez, realiza trabajos de construcción de muros y viviendas, en horas de la noche; si fuere evidente, que acciones asumió su autoridad y las instancias correspondientes, para evitar este tipo de construcciones.
4. INFORME el SUB ALCALDE del DISTRITO -2 y las instancias de regularización de derecho propietario, cuantos inmuebles de PROPIEDAD PÚBLICA MUNICIPAL se registraron en Derechos Reales, que corresponden al Distrito -2, si esos bienes tienen la señalización como propiedad municipal.



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

5. HAGA conocer a DETALLE y con documentación de respaldo, en que Zonas o Barrios del Distrito - 2, se registraron en Derechos Reales, bienes de dominio público, desde la GESTIÓN 2015, hasta la fecha.

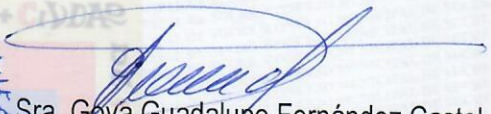
6. INFORME el SUB ALCALDE del Distrito -2 y las instancias correspondientes, que ACCIONES PREVENTIVAS se realizan, para evitar que algunos loteadores y otras personas particulares, realicen avances a propiedad pública municipal, especialmente en el Distrito 2, haga conocer las medidas asumidas, con documentación de respaldo.

7.- Finalmente, haga conocer las políticas y planes, para evitar los avasallamientos de personas particulares a las áreas de dominio público (ares verdes, vías, áreas de equipamiento y aires municipales), adjunte documentación de respaldo.

Con este motivo saludamos a Ud. con toda atención.


Dr. Gonzalo Pallares Soto
PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL




Sra. Goya Guadalupe Fernández Castel
CONCEJAL SECRETARIA H.C.M.